

# Diario de la Marina

Año XXXV.—Número 10.679.

Redacción y Administración

Madrid 12 de Mayo de 1903.

Calle de las Veneras, 5

¡Dos ediciones diarias.

## Exquisito Cognac Garnier

### LA MARINA A MENOS, SANCHEZ DE TOCA A MAS

Contadas hemos dicho que son las individualidades que dentro de la Armada definen la gestión de Sánchez de Toca, y aún más escasas las que lo hacen desinteresadamente, transigiendo con sus errores de organización, en la esperanza de que, en cambio, habrá mayor acierto y se dedicarán todas las iniciativas al sostenimiento del material flotante armado, que constituya la esencia de la defensa marítima del país; actitud de que los *intimos allegados* del Ministro han procurado sacar partido en favor de éste, atribuyéndole proyectos y resoluciones que jamás han existido sino ideológicamente.

Una de las determinaciones de Sánchez de Toca que más han aprovechado en este concepto sus *intimos*, a fin de hacer *propaganda*, ha sido el armamento de la Escuadra de instrucción que siempre ha deseado la Armada, para sostenimiento del espíritu militar y de la pericia marinera, en el servicio de la defensa marítima de la nación, motivo por el que nosotros tanto hemos abogado por su constitución inmediata.

Pero esa decantada determinación del Ministro, es una medida ilusoria como todas las suyas, encaminadas a *causar efecto* pero no a llenar una necesidad, ni a lograr un objetivo serio en el servicio de la defensa naval del país.

Si nos fijamos en los detalles de créditos concedidos por el Real decreto de 16 de Abril último, dictado por el actual Ministro de Hacienda para el armamento de dicha escuadra, vendremos a la conclusión de que los buques estarán aún menos tiempo en situación activa que lo verificaron en los años anteriores, con arreglo al presupuesto vigente que formuló siendo Ministro el Duque de Veragua, pues de las cantidades en aquél señaladas para buques armados, se han rebajado 198.000 pesetas, a fin de costear las pruebas del *Princesa de Asturias*, gasto, que debió considerarse como un crédito extraordinario si efectivamente Sánchez de Toca tenía el propósito, en favor del mejoramiento de los servicios esenciales de la Marina, que sus *intimos* le atribuyen.

¿A qué queda entonces reducida la iniciativa y el esfuerzo en este punto de Sánchez de Toca? A nada, a un efectismo ridículo, pues lo mismo hubiera ocurrido de ser Ministro el Duque de Veragua sin tanto alarde reformista y de competencia en los asuntos de Marina, pero mucho más contrariado por el Ministro de Hacienda para todo lo que pudiera significar aumento de gastos.

El contraste de esta determinación así tomada para deslumbrar a la Corporación y al país, se verá en el desarme de los buques de la escuadra a los seis meses de su armamento; pues aquel se verificará *a solo* voz sin alharacas, que tal es el hábil sistema de Sánchez de Toca para embaucar incautos.

Lo sensible es que dentro de esa combinación de créditos decretados en 16 de Abril por el ministro de Hacienda, se haya incluido al crucero *Lepanto*, Escuela de aplicación que no podrá terminar el período de experiencias y desarmará el 1.º de Julio. ¡Valiente Escuela de aplicación! Vayan pues dándose cuenta de la sinéresis de Sánchez de Toca para dirigir la Marina, los que aún creen que ha de ser útil su gestión para el sostenimiento y desarrollo del material flotante.

A cambio de esto, pueden contar con la acreditada habilidad del Ministro, para desorganizar los servicios y demoler la disciplina, dando pábulo a intrigas de bajo Imperio entre el personal de la Armada, a fin de favorecer a los amigos, para lo que ningún respeto le contiene, así como nada le hace vacilar, cuando se trata de inferir molestias y perjuicios a los adversarios.

Nunca había llegado la Marina a menos, ni Sánchez de Toca a más.

Ya lo saben los que tanto esperan de él.

Los empleados y operarios del ferrocarril del interior en Australia se han declarado en huelga, habiéndose paralizado todo el tráfico.

Los rusos en Corea.

El canal de Panamá.

La Comisión nombrada para informar al Gobierno acerca de la ruta del Canal de Panamá, ha regresado después de haber verificado amplios estudios que justifican la preferencia que como vía marítima le ha dado el Gobierno, sobre la que se intentaba por Nicaragua.

Coincidiendo con la llegada de estos delegados, se reciben noticias muy tristes del istmo, donde parece que ha tenido un gran aumento el número de enfermos de varias clases y se llegan a contar por miles, los hombres que están sin trabajo, por todo lo que se espera con ansia el que el Gobierno ordene el comienzo de los trabajos.

dos, Francia, Noruega y Rusia, tienen una participación muy insignificante en el comercio chino, que no llega entre todas a uno y medio.

Las pretensiones de Rusia a intervenir las Aduanas chinas, no están, pues, muy justificadas.

Observación triste. La bandera española que aunque en modestísima proporción también figuraba en las estadísticas, no aparece en las últimas, porque desde que Filipinas pasó al poder de los yanquis, desapareció el pabellón rojo y gualdo de aquellas aguas.

Efectos del temporal.

Entró el jueves de la semana pasada en el puerto de la Coruña, atracando al muelle de Linares Rivas, el vapor *Cotillo*, propiedad de D. Marcelino Suárez, del comercio de esta plaza.

Lo manda el joven y experto capitán de la Marina mercante española D. Emilio Gómez.

Salió el *Cotillo* de Amberes para la Coruña el día 1.º del corriente con 3.900 toneladas de cemento en barriles.

Mil de éstos fueron embarcados con destino a la Coruña, y los restantes para Corubián, Villagarcía y Vigo.

Durante la travesía sufrió el barco los efectos de un duro temporal, viéndose en verdadero peligro después de atravesar el canal de la Mancha, donde reinaba fuerte viento SO.

Tan penosa travesía fué causa de que experimentase algunas averías el barco, sufriendo tal vez daños la carga.

Debido a esto se presentó en el Juzgado el capitán del *Cotillo* a formular la correspondiente protesta.

Por la tarde estuvo el Juzgado diligenciando a bordo de dicho buque.

proponer llevar a las Cortes, dicen los que mariposean en torno del Gobierno, que el tal Mensaje contendrá novedades interesantes, que habrán de motivar importantes debates.

¿Hablará del arreglo con Roma, hecho poco menos que a cencerros tapados? Las novedades que se anuncian, lo serán en sentido restrictivo ó en el de una ancha base de ideas y sentimientos? Ni siquiera hay conjeturas acerca del particular.

Mirando a lo que exigen los tiempos y demanda la opinión pública, el Mensaje de la Corona habría de ser, y podría ser, un verdadero derroche de consuelos y esperanzas para el anhelo público; pero mirando a la significación y tendencias de los ministros, pueden justificarse los desalientos, ya iniciados, de la gran masa de opinión que deplora los rumbos reaccionarios en que parece aventurarse la actual situación política.

Lo principal será que acabe de una vez en España el período de las indecisiones; que, bueno ó malo, se siga un rumbo y se piense en abordar los graves problemas del porvenir, ya en lo que se relaciona con la política interior, como en lo que afecta a la exterior.

La nación española no puede permanecer por más tiempo indiferente a lo que las circunstancias exigen; y si ahora, en los comienzos de un nuevo reinado, cuando hay razones, motivo y ocasión para emprender una marcha de evolución y progreso social y político no se hace, habrá que cerrar el corazón a la esperanza y prepararse para toda clase de eventualidades.

Gracias a las informaciones periodísticas, se ha conseguido que despierte gran interés la carrera de automoviles que tendrá lugar del 24 al 27 del actual entre París y Madrid, a velocidades vertiginosas, hasta de 90 kilómetros por hora.

Al paso que vamos, las carreras de velocidad internacional, van a concluir por absorberlo todo, a más de la atención pública, y por lo que se refiere a la proyectada, ya se están circulando oficios y órdenes a los monterillos cuya jurisdicción está incluida en el itinerario para que queden libres de pasajeros los trozos respectivos de carretera el día de la carrera.

Constituirá, en verdad, un espectáculo curioso el paso, como saetas, de esos vehículos, por pueblitos que no tendrán ni remota idea de lo que determina esa marcha espantable, suficiente para reducir a papilla a los viajeros si, por desgracia, tropezasen con un obstáculo imprevisto.

Fuera del automovillismo se han visto también carreras de velocidad inusitada. Hay quien ha llegado de simple escribiente en un Ministerio a Subsecretario ó Director general en menos tiempo del que se persiga un cristiano, y ni con gasolina, ni con electricidad, ni con vapor consigue nadie llegar tan deprisa.

Influencias misteriosas, apoyos ocultos, fuerzas ignoradas, han sido el motor maravilloso que ha hecho que esos individuos que ayer eran, como quien dice, unos cualesquiera, sean hoy personajes de mucho viso, ocupando altas posiciones, y ejerciendo presión en los asuntos públicos como verdaderas potencias.

Son ejemplos raros, es verdad, pero corren como relámpagos, sin que se les ponga nada por delante, y ¡pobre del que se proponga interceptarles el paso!, será atropellado sin remisión de ningún género.

Estas carreras tan vertiginosas tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Si el camino es llano, pueden correr sin hacer daño ni producir cataclismos, pero si por cualquier circunstancia hay dificultades ó tropiezos, puede el *chaffeur*, desamparanarse, como dicen en su pintoresco lenguaje los golfos por derecho propio, y estrellarse *bonitamente*.

Por fortuna no son de temer ahora esos terribles accidentes. Un genial periodista parisien acaba de recorrer en tres días los 1.400 kilómetros que separan las capitales de Francia y España, montado en un automóvil, y ¡oh pasión! no sabe cómo elogiar las carreteras españolas, modelo de comodidad para las velocidades inverosímiles.

El buen estado de conservación del piso, las rectas larguísimas, las pendientes suaves, la falta de polvo, el arbolado que anima los linderos, todo eso hace que los excursionistas puedan efectuar con sus máquinas recorridos de 100 y 110 kilómetros de velocidad por hora, que en otros países más adelantados no se pueden alcanzar.

Queda, pues, confirmado por el testimonio de esos amables extranjeros que España es el país en que se hacen carreras más veloces. ¡Buena pro les haga a los favorecidos! En cambio, hay también muchísimos que se puede decir que han hecho la carrera por *intrigas*. La escala cerrada y la antigüedad rigurosa son el *vértigo*, el *disloque*; pero a la inversa, y hay quien no avanza un metro de terreno en su clase ni en treinta años.

Por eso en cuestión de carreras rápidas y lentas no se puede hablar, porque hay para todos los gustos, y la cuestión es *carr de pie* como los gatos, confirmando aquel adagio de: «Fortuna te dé Dios, hijo, que el saber poco te vale.»

De lo que principalmente se queja el referido periodista genial es de la *falta de aceite* ó *petrolina* en muchos sitios, citando algunos puntos de importancia en que no hay poco ni mucho, porque los derechos de consumo son tan exorbitantes que no hay medio de adquirirlo, y esto es un grave inconveniente, porque sin aceite *no se mueve la máquina*. Y ya se sabe: para que el vehículo marche bien es preciso lubricar los ejes.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

El Gobierno de Venezuela ha establecido un impuesto extraordinario de guerra sobre las mercancías extranjeras, igual a un 30 por 100 de los derechos actualmente señalados en las tarifas de aduanas.

El café pagará un derecho de exportación de dos bolívares cada 50 kilogramos.

El cacao de primera calidad pagará un derecho de exportación de 16 bolívares cada 50 kilogramos y solamente de seis en las clases más inferiores.

Las pieles de vacas y animales análogos en dimensión, pagarán cuatro bolívares por cada 46 kilogramos, y las de cabra, corderos y otros análogos, cinco bolívares.

Los Administradores de Aduanas enviarán a los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las procedentes del recargo del café, cacao y pieles, se remitirán al Comisario general de guerra de la República de Venezuela.

Los agentes encargados de la cobranza, una vez que tengan dicha copia, cobrarán el 30 por 100 señalado como impuesto de guerra, cuyas sumas, así como las proced

ta carlista, haciéndola prisionera, así como á otros servidores de la causa del Pretendiente.

En Santander se le eligió Oficial de órdenes interino de las fuerzas navales, y desempeñó este cometido hasta Diciembre de 1834, en que se le nombró Comandante del cañonero *Gumersindo*, del que pasó á mandar al año siguiente el denominado *Clotilde*, con los que prestó servicios de suma importancia, protegiendo los pueblos fortificados de Lequeitio y de Bermeo, de los ataques que les dirigían los enemigos.

Asistió á las operaciones que se efectuaron en la ría de Bilbao para levantar el primer sitio; se batió diferentes veces contra las fuerzas y baterías de los carlistas, y en 24 de Agosto de 1835, cuando los enemigos pusieron sitio á Bilbao, impidió que éstos se aprovecharan de un convoy de 14 velas, al que acompañó á Portugalete desde la torre de Luchana, en medio del fuego de los enemigos, y salvándolo con sus acertadas providencias.

Siguió luego en cruceros y comisiones con el cañonero de su mando entre San Sebastián y Bilbao.

Más adelante cesó en el mando del cañonero y pasó al depósito de Santander, y luego, con la barca *Astula*, se trasladó al Ferrol.

En el mes de Julio de 1836 salió con 200 hombres de tropa y 60 marineros para Santoña, donde, incorporado á la brigada de Castañeda, peleó en las Encartaciones contra las facciones carlistas, sosteniendo algunas acciones de guerra, hasta que disueltas estas compañías de marina, marchó Landa á Santander y se trasladó á la ría de Bilbao de allí á poco, para concurrir á las operaciones del tercer sitio.

Se encontró, pues, en diferentes funciones de guerra sobre ambas orillas del Nervión, distinguiéndose en la batalla de Luchana, dada en la noche del 24 al 25 de Diciembre de 1836, y por su bizarro comportamiento fué ascendido al empleo de Capitán de fragata.

En 1837 fué nombrado Gobernador militar de Oyarzun, cargo completamente ajeno á la Marina, pero que demuestra en la mucha estima que se le tenía por su probado valor; y mandando en Oyarzun continuó hasta después de terminada allí la guerra por el Convenio de Vergara en el año 1839, habiendo sostenido en el período de su mando diferentes acciones de guerra, con mucho brillo para las armas liberales.

Ascendió á Capitán de navío en 26 de Noviembre de 1840, y habiendo ya cesado en el Gobierno de Oyarzun, se presentó en Madrid y se le nombró Capitán del puerto de Málaga.

Allí permaneció hasta Mayo de 1843, fecha en que habiéndose pronunciado la guarnición de la plaza contra el Regente D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria, Landa, no queriendo pronunciarse en este ni en ningún sentido, para no tener que obedecer á la junta que se formó para aquel alzamiento, se marchó de la ciudad, presentándose en el departamento de Cádiz.

El Gobierno del Regente le promovió á Jefe de Escuadra con fecha 25 de Julio de 1843, y Landa permaneció al frente de aquel departamento hasta que el Regente Espartero se embarcó en el navío inglés *Malabar* en la bahía de Cádiz.

Marchóse también Fernández Landa por ser muy adicto á sus ideas, pero volvió poco después á la Península, donde se le sujetó á una revisión, por la cual perdió sus últimos ascensos, obteniendo el de Brigadier de la Armada en 1847.

Ejerció algunos cargos de su carrera, y en 1854, el gobierno de Espartero le nombró por segunda vez Jefe de Escuadra.

Por Real decreto de 16 de Agosto de 1854 fué nombrado Capitán general de Marina del departamento de Cádiz.

Ascendió á Teniente general de la Armada en 28 de Noviembre de 1855, y siguió, á pesar de su ascenso, con el mando del departamento, hasta el 22 de Octubre de 1856.

En esta época, Napoleón III, Emperador de los franceses, condecoró al General Fernández Landa, con la cruz de Comendador de la Orden imperial de la Legión de Honor, por los servicios que prestó á diferentes buques de guerra franceses, que se habilitaron y carenaron en el Arsenal de la Carraca, durante su mando.

Pasó después el Teniente general Fernández de Landa á Barcelona, en donde fijó su residencia, hasta que por Real decreto de 19 de Noviembre de 1857 fué nombrado Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Se trasladó entonces á Madrid y tomó posesión de su destino, que conservó hasta que fué nombrado Consejero de Estado el año de 1858.

Encontrándose muy enfermo, volvió á Barcelona con la esperanza de recobrar la salud con los aires del mar; mas no pudo lograrlo, y falleció en la antigua ciudad de los Condes y Concelleres, el día 13 de Septiembre de 1861, dejando en la Marina un grato recuerdo por su mucho valimiento, caballerosidad y excelentes prendas, probadas en los breves apuntes que anteceden, y que no podemos ampliar por la corta extensión de que disponemos en esta clase de trabajos.

Manuel Diaz y Rodriguez.

Madrid 11 de Mayo de 1903.

### MÁLAGA EN RUSIA

El Cónsul de España en Rostowsurdon comunica noticias comerciales de gran interés para Málaga.

En la actualidad se está realizando un viaje por el mar Negro para buscar nuevos mercados á los productos españoles.

Resulta que la exposición española es muy importante.

Málaga exportó el año pasado unas 2.000 toneladas de aceite para el mar Negro y de Azof, y unas 3.000 del mismo líquido para los puertos rusos del Báltico. De plomo, desde Málaga á San Petersburgo, unas 4.050 toneladas. Luego, como puede verse, Italia introduce cantidades muy importantes de nuestros aceites de Málaga y Tarragona, como lo demuestran las estadísticas, y por contra, es Italia la que más exportación de aceite hace á Rusia.

Y no hay duda que la mayor parte de lo

que se llaman aceites italianos, son nuestros propios caldos, pues según se va viendo, son mejores para este consumo que los italianos, sobre todo, los que embarca Tarragona, pero que no están acreditados en estos mercados bajo su verdadero nombre. Marsella manda también muchos aceites, que la mayor parte son españoles. En aceites finos no se puede hacer ahora nada, porque toman gusto y olor de madera ó de hierro, según sea el envase, á causa del mucho tiempo que están en camino; pero si hay vapores, se hará mucho, relativamente.

Añádese, que en aquellos mercados pueden colocarse también grandes cantidades de plomo, frutas secas, naranjas y limones, legumbres, arroz, cacahuetes, pintura para hierro y otros muchos artículos que se producen en España.

### Desde Londres

3 Mayo 1903.

No he de ocuparme hoy de los diferentes trabajos que se han presentado á la deliberación del Congreso, pues tendré ocasión en breve de hacerlo con toda la extensión que el asunto requiere.

Quiero hacer resaltar en esta carta la importancia que revisten Congresos de esa índole, no sólo en este país, sino también en las principales naciones productoras.

Me consta saber que España estará dignamente representada por varias distinguidas personalidades.

Constituye una gran significación el hecho de que M. Andreu Carneigie sea designado para la presidencia del Instituto durante el próximo año.

Su posición social y el lugar preeminente que ocupa entre los hombres de negocios del mundo, hace prever que M. Carneigie, en su discurso de gracias, señalará el estado actual de la industria del hierro y del acero en los mercados todos del globo.

Nadie como él, autoridad competentísima en esa materia, puede discurrir con mayor conocimiento de causas respecto al desenvolvimiento que debe esperarse realice la industria metalúrgica.

El imperio alemán es la constante pesadilla de los industriales de este país.

El progreso y desarrollo de las industrias todas de aquella nación, produce en la Gran Bretaña una emoción justificadísima.

La competencia que Alemania viene haciendo á los productos ingleses, es de suma importancia, y llega á revestir caracteres graves para el porvenir industrial de la Gran Bretaña.

Actualmente se ha entablado una discusión referente á los procedimientos que debieran emplearse para impedir que los productos alemanes impersen sobre los de este país en los mercados del mundo.

Hasta hace algún tiempo, la Gran Bretaña era el árbitro en la mayoría de los mercados de Africa.

Hoy, Alemania ha conseguido introducir sus productos y sobrepasar á los de Inglaterra.

Bien merece, por tanto, que las Asociaciones mercantiles é industriales de esta nación se preocupen respecto al particular.

Comprendo la excitación que reina entre los industriales ingleses, pues se les avecina una crisis más aguda que la que de un tiempo á esta parte vienen pasando.

Los fletes para el Mediterráneo han sufrido un alza de cuatro á seis peniques por tonelada.

Los que rigen en la actualidad son los siguientes. Cardiff á Génova, á 5,6; Huelva, 4,3; Alicante, 7; Gibraltar, 5; Venecia, 8,9; Veracruz, 7,9, y á Port Said, 5,10,50.

Las últimas cotizaciones de carbón en Cardiff eran los siguientes precios: de vapor, clase superior, de 14 á 14,6; segunda, de 13,6 á 14; secos, 12,6 á 12,9; menudo superior, 8,3 á 8,6; segunda, 7,6 á 7,9; inferior, 7 á 7,3; Monmouthshire superior, 12,9 á 13; segunda, 11,9 á 12; menudo superior, 7 á 7,6; segunda, 6,3 á 6,6; doméstico superior, 14,6 á 15,6, y segunda, 13 á 13,6.

Se han cerrado varias contrataciones, algunas de ellas de importancia, con empresas marítimas de Alemania.

Stone.

### EL VIAJE DE LA REINA DE PORTUGAL

(POR TELÉGRAFO)

Lisboa 12 (1 m.).

Cámara de los Pares.

El Sr. Arroyo pregunta al Gobierno si son ciertos los rumores que con relación al itinerario del viaje de la Reina Amelia han circulado por la prensa portuguesa.

El ministro de Negocios Extranjeros señor Mattoso declara que son completamente falsos.

Añade que el Gobierno aprobó antes del viaje el itinerario que la Reina había de seguir, señalando los puertos del Mediterráneo en que había de tocar, así como su visita á París.

Este itinerario dice que se ha cumplido en todas sus partes, y que la Reina ha sido objeto en las poblaciones que ha visitado de grandes manifestaciones de simpatía.

Anuncia, por último, que ayer fué visitada en París la Soberana de Portugal por el ministro de Negocios Extranjeros señor Delcassé, quien la manifestó que el Presidente de la República Sr. Loubet, iría personalmente á ofrecerle sus respetos.—*Fabra.*

### Un banquete

Ayer noche se celebró en el restaurant Inglés el banquete organizado por varios congresistas en honor de los Sres. Calleja y Fernández-Caro, que tanto han contribuido al éxito del Congreso de Medicina.

Asistieron al acto unos 120 comensales, reinando entre todos, durante la comida, la mayor alegría y fraternidad.

Al final brindaron en términos concisos y sentidos los Sres. Alexandre, Mariani, Codina, Suárez Mendoza y Ulecia, felicitándose por el buen resultado del Congreso de Medicina y elogiando la labor realizada para la organización del mismo por los señores Calleja y Fernández-Caro.

El Sr. Calleja resumió en breves frases, agradeciendo los elogios que se le habían dedicado y declinando la honra de poderlos aceptar, pues el éxito del Congreso se había debido á los esfuerzos de los congresistas, y, en especial á la cooperación eficaz de los Reyes y de las Autoridades de Madrid.

Terminó el brindando por los congresistas, por el mantenimiento de la confraternidad de la clase y por la ciencia médica.

## Servicio telegráfico

(DE LA AGENCIA FABRA)

### La ocupación de la Manchuria.

Londres 12.

Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

El Sr. Granborne, Subsecretario de Negocios Extranjeros, declara que, el Gabinete de San Petersburgo, respondiéndole á las notas amistosas de los gobiernos del Japon y de los Estados Unidos, ha manifestado que no se ha resultado nada en concreto acerca de la evacuación de la Manchuria, añadiendo que esta cuestión está aplazada temporalmente.

El gobierno ruso ha declarado también, que no piensa perjudicar el comercio extranjero ni intervenir los puertos de aquel territorio.

Respecto de la supuesta ocupación por las tropas rusas de Niou-Tchouang, dice el señor Granborne, que el cónsul de Inglaterra en el citado puerto ha telegrafiado desmintiendo el hecho.

Termina afirmando que Inglaterra no necesita concertarse con nación alguna en este asunto, y cree que Rusia cumplirá con los compromisos que tiene contraídos respecto de la Manchuria.

### Un Presidente que dimite.

Nueva York 12.

Un despacho de Panamá dice que circula el rumor en aquella ciudad de que el Presidente de la República de Colombia se ha visto obligado á presentar la dimisión por hallarse en desacuerdo acerca de la marcha política que siguen sus Ministros.

### Francia en los Balkanos.

Paris 11.

Un despacho de Milos (Cicladas) da cuenta de haber llegado á dicho puerto, en su viaje á Salónica, los buques franceses *Polhuau, Latouche y Treville.*

### Viaje regio.

Paris 11.

Parece confirmado que la Reina de Inglaterra hará en breve una visita á esta capital, de rigoroso incógnito.

### El Presidente de la República Francesa.

Paris 11.

Procedente de Montelimar, ha llegado á esta población, á las diez de la mañana de hoy, el Presidente, Sr. Loubet.

### Inglaterra en Marruecos.

Londres 11.

Una nota dirigida á los periódicos, dice que el buque de guerra *Renown* que salió de Gibraltar con instrucciones en pliego cerrado, ha recibido orden de ir á Marruecos, pero la inesperada salida de tres cruceros para Gibraltar no se relaciona para nada con la cuestión marroquí ni tiene carácter político alguno.

### Alemania y el Vaticano.

Roma 11.

Anuncia *La Gaceta de Venecia*, confirmando anteriores informes, que Su Santidad León XIII se hará representar en la inauguración de la fachada de la Catedral de Metz, habiendo enviado ya el oportuno Breve la Cancellaría apostólica.

Dice también haber anunciado al Emperador Guillermo la designación del Cardenal Kopp como *Legado ad litem.*

### El Rey de Dinamarca.

Paris 11.

Un despacho de Copenhague que publica *Le Temps*, asegura con referencia á informes del mejor origen, que el Rey Cristián vendrá á París en el próximo mes de Junio, para devolver al Presidente de la República la visita que éste le hizo en Copenhague el año último.

### Incendio formidable.

Paris 11.

Telegrafan de Túnez á *Le Temps*, que en la pasada noche destruyó un incendio las construcciones de la sociedad de conducción de aguas.

Un depósito de cartuchos de dinamita empleados en los trabajos de la empresa, hizo explosión, resultando varios obreros heridos.

### El Príncipe de Bulgaria.

Paris 11.

El Príncipe de Bulgaria ha marchado á las siete y media de la tarde en el expreso Oriente, con dirección á Sofía.

### DESDE LA CORUÑA

### LA CALADA DEL VAPOR "SIRIUS,"

El jueves fué día de recordar el pasaje de la vida de Jesús en el cual se describió la milagrosa pesca de Galilea.

Arribó á este puerto en las primeras horas de la mañana el vapor francés *Sirius*, que atracó al muelle de Garás.

Sabido es que estos días, ya por el mal estado de la mar, ya por la huelga de tripulantes de traineras, la carencia de pescado era grande; así es que el solo anuncio de que había un barco cargado de pesca, y brava pesca, fué tremendo el alud de fresqueros, pescaderas, con puesto y sin él, y compradores de todas clases que se descolgó en los muelles.

Decíase que el *Sirius*, que es de los buques que usan del arte llamada *bou pareja*, venía repleto de peces desde la quilla á la borda, y no era nada exagerado el rumor.

No se recuerda aquí calada igual.

Preñado de toda clase de ejemplares de los que por estos mares se crían, el buque comenzó el alijo, y aquello era una bendición de Dios.

A bordo fueron á intervenir el desembarco un vista de Aduanas y un cabo de mar.

Comenzó á funcionar una grúa, y desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde no cesó la venta.

Fueron sacados 200 canastos de merluza grande, conteniendo 28 piezas cada uno, y 28 ó 30 de merluza pequeña.

Después, en lotes diversos, de 40 á 60 piezas, ó menos, según el comprador, despacháronse en el barco besugos, rayas, *escachos*, arrabadas ó *peixe saço*, y de cuantas castas dió Natura.

Primero, como es de suponer, hicieron su provisión los fresqueros que exportan el pescado á Castilla, llevando tandas de ocho á diez cestas.

Después compraron las pescaderas de la Plaza de Abastos y de Santa Lucía.

Más tarde, compró quien quisiera.

Del inmenso público que allí había, cigarreros, obreros de todas clases, quien se llevaba un par de besugos, quien una ó más pescadas.

A bordo, sudando el quilo y multiplicándose para dar abasto á la demanda, hacían la venta un pescador, á quien se conoce por Darío, una pescadera llamada la *Morena* y un francés que reside en la localidad.

Para la plaza de Abastos, donde aún habrá gran abundancia, salieron varios carros de pescado.

Este viene fresco, pero en medio de trozos de hielo en cámara frigorífica, lo cual no permite saber con exactitud de cuándo es la pesca, si de dos ó más días.

El precio á que se vendieron las distintas especies, fué relativamente barato.

El más alto fué de 10 duros cesta, siendo los otros de siete, cinco, cuatro, tres, etc., por lotes ó cestas, sin tasa y según la demanda.

El pescado satisizo derechos de Aduanas como importación del extranjero.

Con todo sube á 12 ó 14.000 pesetas el importe de la monumental calada del *Sirius*, calada que, como antes decimos, no ha tenido ejemplo en la Coruña.

Díese que los tripulantes del afortunado buque arrojaron al mar antes de entrar en el puerto gran cantidad de merluza chica capturada por las inexorables mallas del *bou pareja*.

Se comentaba mucho entre la gente de mar y los tratantes en pescado, la presencia del *Sirius* en nuestro puerto.

Creer unos que obligado por el temporal á buscar abrigo en nuestro puerto, alejándose de su ruta, aprovechó la ocasión para despachar el pescado y no exponerse á perderlo.

Otros entienden que el *Sirius* con la venta de ayer ha hecho un ensayo por ver si el mercado de la Coruña puede convenirle para colocar la pesca, una vez que las aguas en donde hace sus caladas no están muy lejos de nuestra costa.

Dicho día fué de abundancia desconocida en este pueblo.

Pero esta harta consoladora no basta para conformar á la gente del oficio (aun la que compró en grande), entre la cual surge el recuerdo de que los aparejos de arrastre son marjar prohibido para los de casa, por cuanto con ellos se va á la destrucción de las castas, y en cambio son permitidos á los de fuera, quienes con tal de hacer negocio, desdeñan futuras escaseces.

Tal es la impresión recogida hoy entre cuantos viven del ejercicio de la pesca y sus derivados.

De un día á otro díese que llegará á este puerto otro buque francés como el *Sirius*, para vender la pesca.

Si esta es de la magnitud de la que ayer se alijó, tendrán otro día de abundancia los fresqueros y el vendedario de la Coruña.

Varios armadores y contratistas de los vaporcitos que se dedican á la pesca de la merluza y besugos en aguas de este puerto, se nos quejan con razón, por cierto justificadísima, de la falta de protección que se observa por las autoridades competentes, respecto á permitir toda clase de facilidades para ejercer el comercio en grande escala, de la venta de pescado fresco, á vapores de nacionalidad extranjera que no están autorizados por las autoridades de su país, para pescar fuera de los límites del *mar del Norte y canal de la Mancha*.

Éste es comprobar esta importante manifestación, con sólo ver el rol de estos buques, donde claramente expresa la autoridad de Marina de Francia los límites en donde pueden ejercer las operaciones de pesca; y por nuestra parte creemos del deber de nuestras autoridades, llamadas á velar por los intereses de nuestros pobres pescadores, que ven de día en día la desaparición del pescado de nuestras costas, debido al uso del aparejo de arrastre que emplean los vapores franceses, pongan coto á tamaño abuso, pues, además de ser de justicia, impedirá que los extranjeros tomen como conquistado á nuestro país, riéndose y mofándose de la ignorancia de los españoles.

## PUBLICACIONES

### La Vida Marítima.

El número 49 de la notable revista decenal ilustrada *La Vida Marítima*, órgano de propaganda de la Liga Marítima Española, publica interesantes grabados y texto de actualidad, del nuevo Almirante, el reciente Congreso internacional de Medicina (sección de Medicina naval), campeones de la Copa de América y otros, como demuestra el siguiente sumario:

Tosco.—Política marítima y programa naval del Gobierno.—Enfermerías de combate en los buques modernos, Juan Redondo.—Los corretores intérpretes de buques, José Ricart y Giralt.—Renacimiento de la Marina de vela, Santiago Arambillet.—Sección de la Liga Marítima: Deliberaciones; la Liga Marítima Internacional; reservas navales; reglamentación internacional de la pesca.—XIV Congreso internacional de Medicina: Sección de Medicina naval, Un Congresoista.—Campeones de la Copa de América, \*\*\*.—Información general.—Movimiento marítimo comercial: buques, fletes y mercados. Noticias generales.—Anuncios.

Grabados.—Excmo. Sr. D. José María de Beranger, Almirante de la Armada.—*Czarewitch*, acorazado ruso de 13.000 toneladas.—(Bolsa de cirugía de campana, del doctor Senn (dos grabados).—Sr. D. Ricardo Roca, Secretario de la Liga Marítima de Palma de Mallorca.—*Felix Feure*, cuatro palos francés.—*Alsterdam*, cuatro palos alemán.—*Diablo-a-quatre*, equipo de regatas, campeón de Europa de 1902, del Club náutico de Soissons.—Doctores Muñoz Otero, Fernández Caro, Valle, Navarro, Redondo, Núñez Suárez, Sánchez Otero y Barcones, del Cuerpo de Sanidad de la Armada, que han tomado parte en el XIV Congreso Internacional de Medicina.—Plano de los dos yates *Shamrock*.—Pruebas del *Shamrock III* y el *Shamrock I* para la Copa de América.—La pesca del bacalao (dos grabados).

### CUENTO

LIPUNICHKA

Érase un anciano y una anciana que no tenían hijos.

El iba á trabajar al campo, y ella pasaba el día en casa, donde hacía cuerdas de cáñamo.

Sin dejar de trabajar, aquella vieja pensaba:

—Si tuviese un hijo, llevaría las cuerdas á su padre; pero, ¿con quien se las enviaré?

Súbitamente, de debajo de un montón de estopa, surgió un diminuto niño, que le dijo:

—Buenos días, mamá.

La anciana le preguntó:

—¿De dónde vienes, hijo mío, y cómo te llamas?

El niño respondió:

—Tú, madre mía, peinaste la estopa y dentro de ella me he formado; se me llama Lipunichka; dame, madre mía, las cuerdas, se las llevaré á padre.

La anciana dijo:

—¿Pero tendrás la suficiente fuerza?

—Sí; las llevaré, madre mía.

La vieja hizo un paquete de cuerdas y se las dio al muchacho.

Este tomó el paquete y echó á correr hacia el campo.

En el campo encontró un arroyo; empezó á gritar:

—¡Padre! ¡padre! ¡ayúdame á pasar este arroyo, que te traigo cuerdas!

El viejo presentóse, le ayudó á pasar el arroyo y le preguntó:

—¿De dónde vienes, hijo mío?

El niño respondió:

—Me he formado en la estopa; ¿sabes, padre mío?

Y alargó las cuerdas al padre.

Púsose á desayunar el viejo.

—¡Dejadme labrar, padre mío!

El viejo respondió:

—No tendrás fuerzas para ello. Lipunichka púsose á labrar; trabaja y canta.

Un barín pasaba por el campo; vió al viejo que se desayunaba mientras el caballo labraba solo.

Bajando de su coche, dijo al anciano:

—¿En qué consiste, viejo, que tu caballo labra solo?

El viejo respondió:

—Tengo allí un niño que le conduce; es el que oís cantar.

Acercóse el barín y vió al muchacho.

Y dijo:

—Anciano, véndeme ese pequeño.

—No puedo venderle, porque no tengo más que ese.

Lipunichka dijo entonces al anciano:

—Véndeme, padre mío, que me escapará y volveré aquí.

En cien rublos cedió el mujik al niño.

Tomóle pronto el barín, pagó y se lo guardó en el bolsillo. Cuando estuvo delante de su esposa, la dijo:

También se tratará de una petición sobre admisión temporal de azúcar.

El Centro del Ejército y de la Armada celebrará Junta general ordinaria el día 14 del actual, á las seis de la tarde, para tratar asuntos de interés para la Sociedad.

El jueves próximo, á las diez de la mañana, y ante la Comisión del Ayuntamiento que ha de emitir dictamen, se verificarán en la vía supletoria de la plaza de toros las pruebas definitivas de los aparatos salvavidas para los tranvías presentados á concurso, quedando, por lo tanto, cerrado el plazo para la admisión de nuevos modelos.

Por el Ministerio de Instrucción pública ha sido anunciada á traslación la cátedra de Procedimientos industriales y nociones de armamento de buques, vacante en la Escuela superior de Comercio de la Corona, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 1.º del Real decreto de 14 de Febrero de 1902.

FIRMA DEL REY

Esta mañana firmó S. M. los siguientes decretos: Hacienda.—Nombrando Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, á D. Mariano Jesús de Altoguerrero, segundo Jefe de la Intervención general. Idem para este cargo, á D. Carlos Morales Setién. Idem Delegado de Hacienda de Córdoba, á D. Francisco Jáudenes, que lo es de Burgos. Idem para Burgos, á D. Alvaro Solayo y Vela, que lo es de Málaga. Idem para Málaga, á D. Manuel Vela Hidalgo, que lo es electo de Córdoba. Idem de Huelva á D. Ricardo Solier, que lo es de Cáceres. Idem para Cáceres á D. Luis Sein Echaluces, que lo es de Huelva. Idem para Huelva á D. Mariano Abadalejo, que lo es de Tarragona. Idem para Tarragona á D. Manuel Moreno. Nombrando delegado de Hacienda de Burgos á D. Francisco Bonal. Nombrando interventor de la de Barcelona á D. José Vinas Prasselles, administrador especial de Hacienda en Vizcaya. Jubilando al jefe de Administración de segunda clase cesante, D. Nicasio Emigdio. Gobernación.—Nombrando Vocal del Real Consejo de Sanidad al Inspector general de la Armada D. Francisco Muñoz Otero. Nombrando Jefe de centro del Cuerpo de Telegrafos á D. Leopoldo Sánchez de la Cueva.

Información de Marina.

El Sr. Sánchez de Toca ha firmado hoy dos Reales órdenes, reponiendo en las Comandancias de Marina de Bilbao y Gijón á los señores Luanco y Rodríguez de Rivera, que como ya se recordará, fueron declarados excedentes con motivo de las instancias relativas al decreto sobre derechos de practaje.

También ha firmado el Ministro una Real orden, destinando al Estado Mayor central de la Armada al Capitán de navío D. Víctor Concas.

Ha sido destinado á mandar el destacamento de Río de Oro, el primer Teniente de Infantería de Marina D. Joaquín Carlos Roca y Dorda, y á la Ayudantía de guardia del arsenal de la Carraca, el primer Teniente de la escala de reserva del mismo Cuerpo, D. Juan Guerrero Benítez.

Se ha dirigido á los Capitanes generales de los Departamentos una Real orden disponiendo que nunca, ni bajo concepto alguno, forme parte de las Juntas económicas de las Ordenaciones de pagos del ramo más de un solo individuo de la misma familia, dentro del tercer grado de parentesco.

A fines del mes actual ó en los primeros días de Junio emprenderá la corbeta Nautilus, escuela de Guardias marinas, un nuevo viaje de instrucción por los puertos del Mediterráneo.

El principal objeto de esta expedición es que los alumnos visiten detenidamente los principales puertos marítimos de Francia é Italia.

Este viaje durará hasta el mes de Septiembre, en que comienza un nuevo curso en la Nautilus, debiendo al efecto estar en el Ferrol para dicha fecha.

En las oficinas del Estado Mayor Central se estudian actualmente los proyectos de remodeladores y albiges que se proyecta construir con destino á los arsenales, así

como un proyecto de mejora de los servicios de la Armada.

Para tratar de estos asuntos celebra frecuentes entrevistas con el Ministro el Vicealmirante Cervera.

Hoy ha cumplido el tiempo reglamentario de mando en el guardacostas Vitoria, su actual Comandante el Capitán de navío D. Víctor Concas.

En su consecuencia, éste entregará el mando de dicho buque al Capitán de navío D. Esteban Almela, que ha sido nombrado para sustituirle.

Al Sr. Almela sucederá en la Dirección de Hidrografía D. Fernando Barreto.

FOMENTO NAVAL

Organizado el banquete con que la Comisión Ejecutiva de esta Junta celebra la entrada de la Asociación en el tercer año de su establecimiento, pueden recogerse las tarjetas para dicho acto en las oficinas del Fomento Naval, Veneras, 5, todos los días laborables, de seis á ocho de la tarde, á partir del 14 del corriente.

Según nuestros informes, el Presidente de la Junta, Excmo. Sr. duque de Veragua, ha invitado al acto á las más altas dignidades de la Armada, quienes demostrarán con su asistencia el interés que tienen y la identificación en que están, con el desarrollo y con la vida de la Asociación expresada.

Oportunamente daremos circunstanciada cuenta del acto.

INFORMACION POLITICA

La reunión de las mayorías.

Como ya hemos anunciado, el sábado por la noche se celebrará en la Presidencia la reunión de las mayorías parlamentarias.

En este acto, además del Sr. Silvea, dirigirán la palabra á los diputados y senadores ministeriales los presidentes de ambas Cámaras, Sres. Villaverde y General Azcárraga, y se designarán las personas que han de formar la Mesa del Congreso y que han de ser votadas para secretarios del Senado.

El directorio fusionista.

El jueves por la mañana regresarán á Madrid el Sr. Moret y el conde de Romanones.

En la tarde de dicho día se reunirá el directorio liberal para ocuparse de la próxima campaña parlamentaria.

Los amigos del Sr. Moret atribuyen á este el propósito de hacer en el Congreso una activa campaña en contra de los republicanos, combatiendo cuantas mociones de índole política apoyen los diputados de dicha fracción, y mostrándose en todos momentos muy gubernamental.

Este será, pues, el procedimiento que seguirá el Sr. Moret para conquistar la jefatura del partido liberal.

Esperemos á conocer la conducta que para conseguir el mismo resultado seguirán los Sres. Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo.

La composición del Senado.

Por los datos hasta ahora conocidos, que son ya casi completos, resultan elegidos senadores: adictos, 78; liberales, 38; demócratas, cuatro; indefinidos, siete; teuanistas, tres; republicanos, dos; independientes, dos; carlistas, uno, y regionalistas, uno.

Proyecto de Ley.

El Ministro de Gracia y Justicia presentará en las primeras sesiones de Cortes unas bases de organización de la justicia municipal, que espera sean aprobadas antes de las vacaciones del estío. En este caso, la nueva organización podría plantearse en el mes de Octubre, fecha en que cesarían los jueces nombrados en el próximo mes de Junio.

Consejo de Ministros.

El Consejo de Ministros que mañana por la tarde se celebrará en la Presidencia ofrecerá gran interés.

Se ocupará el Gobierno principalmente del espíritu que ha de informar el Mensaje de la Corona, cuyo documento, por ser el primero que el Rey dirigirá á los representantes del país, se aspira á que se salga de los moldes ya conocidos.

En él se especificará el programa que el Gobierno se propone llevar á las Cortes por medio de proyectos de ley, y dicen ministeriales importantes que en el Men-

saje se consignarán algunas novedades que puedan dar origen á interesantes discusiones.

La declaración del estado de guerra.

Hoy publica la Gaceta una Real orden de la Presidencia disponiendo que cuando llegue el caso de declarar el estado de guerra con arreglo á las prescripciones de los arts. 13 y 14 de la vigente ley de Orden Público en capitales de provincia que no sea la de la Monarquía, ó donde residan el Rey ó la Regencia del Reino, la Junta de Autoridades determinará la extensión del territorio á que afecte, consignándolo así en el bando la Autoridad militar.

Tiene por objeto esta disposición evitar que innecesariamente el estado de guerra se haga extensivo á aquellas localidades que se mantengan dentro de la normalidad.

La combinación de Gobernadores.

En el Ministerio de la Gobernación se ha dicho esta tarde que carecían de fundamento las noticias que circulan relativas á una próxima combinación de Gobernadores.

Por el momento, dicen en dicho centro, cuanto se diga sobre el particular es caprichoso.

Lo que dice Silvea.

El Jefe del Gobierno ha manifestado hoy que el Mensaje de la Corona será muy sencillo, pues se concretará á la exposición de los proyectos que el Gobierno presentará á las Cortes.

Respecto á la provisión de cargos parlamentarios, manifestó que no se resolverá nada hasta la reunión de las mayorías, en la cual quedarán aquellos acordados.

También dijo el Sr. Silvea que el Gobierno no tiene ninguna noticia oficial de los últimos sucesos desarrollados en Marruecos ni de lo que ocurre en Tetuán.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO. Includes entries like 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Idem próximo, etc.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Table with columns: País, Valor, Tipo de cambio. Includes entries for París, Londres, etc.

Ultimos telegramas

La prensa alemana y la Gran Bretaña. París 12.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 87,95. 3 por 100 francés, 85,62. LONDRES 12.—Exterior español, 87,25.

Propósitos de la Sublime Puerta.

El Embajador de la Sublime Puerta asegura que su Gobierno ha adoptado todas las medidas procedentes para evitar la repetición de los desórdenes de Salónica, obra exclusiva de los Comités búlgaros.

Dicho gobierno se dispone á realizar el planteamiento de las reformas por Europa, y espera que el Príncipe de Bulgaria dará muestras de prudencia facilitándole su gestión.

Parece también, según el Embajador, que el número de víctimas de los desórdenes de Salónica se ha exajerado mucho.

El emperador Guillermo y el Vaticano.

París 12.

Los periódicos italianos suponen que, en su viaje á Roma, la visita al Rey por el emperador Guillermo, ha sido un pretexto de cortesía, y que el verdadero objeto del viaje ha sido la visita al Vaticano, siendo indudable que en la conferencia del Emperador con el Papa se ha debido tratar del apoyo de los centros católicos para oponer un dique al socialismo y de la posibilidad de la denuncia del Concordato por Francia, en cuyo caso, Alemania aspiraría á la protección de los cristianos en Oriente.

Las gestiones del Gobierno francés.

París 12.

Asegúrase que las gestiones planteadas por el Gobierno francés cerca del Vaticano tienen por objeto, no una denuncia completa del Concordato, sino una aclaración á alguno de sus artículos, para que todos los cargos eclesiásticos que provienen los prelados hayan de tener la aprobación del Gobierno.

CURIOSIDADES

La miel.

La miel se está poniendo de moda y son ya muchos los médicos que la recetan como regularizadora de ciertas funciones orgánicas. Lo cual viene á corroborar las preconizaciones que hace muchísimos años hicieron algunos doctores, que la consideraron como una verdadera panacea del porvenir.

Sabido es que la miel no es más que el néctar de las flores, perfeccionado por las abejas, y puede considerarse como el tránsito de los alimentos animales á los vegetales.

Las principales bases en que se apoyan los nuevos defensores y vulgarizadores de la miel, son que además de mantener el vientre completamente libre, comunica á la sangre mucho carbono, y hasta se asegura que contribuye grandemente á la prolongación de la vida.

Y lo curioso del caso es que hay ejemplos de este último tan antiguos, que algunos datan de los primeros tiempos, pues cuentan que Hipócrates, Demócrito, Gornasio y otros varones gloriosos que comieron mucha miel, prolongaron su vida de una manera fabulosa.

Conque ya lo saben los que quieren vivir mucho; miel á todo pasto y... longevidad segura.

Un caso notable.

En el hospital de Brooklyn (Estados Unidos), el Dr. Figuieria ha operado á un enfermo que padecía un tumor cerebral, levantándole una parte de la bóveda craneal y extrayéndolo junto con aquél, una octava parte de la masa encefálica.

Al siguiente día, la parálisis había desaparecido, y el paciente empezaba á recobrar la visión.

Los cacahuets y su valor medicinal.

En su crónica científica de la semana, un sabio francés enumera las cualidades terapéuticas que tiene el cacahuet y otras muchas que han dado en atribuirle algunos médicos de los Estados Unidos, y que todavía no han recibido el «regimen exhaustivo» de la ciencia.

Entre nosotros, el cacahuet sólo se utiliza para sacar de él un aceite comestible muy parecido al de olivas, y como golosina que los niños consumen con gusto.

En los Estados Unidos no sucede así, y la recolección para el consumo empieza á alcanzar cifras importantes.

Y es que no sólo los cacahuets, por su riqueza en materias grasas, tienen un considerable valor nutritivo, tanto más atendible cuanto que cuestan muy baratos, sino que, además, los conocedores les atribuyen virtudes médicas «suí generis».

Así por ejemplo: se les recomienda mucho á los tuberculosos.

La verdad es que el mucho aceite que contienen debe hacer de ellos un alimento respiratorio de primer orden.

¿Acaso no se atribuya á los pobres físicos de aceite de hígado de bacalao partiendo de ese mismo principio?

Lo más curioso es que los cacahuets pasan en los Estados Unidos por ser una panacea soberana contra el insomnio.

Los que han perdido el sueño no tienen más que recurrir á la cura de cacahuets, tan fácil de seguir, aun en los mismos viajes.

Basta comerse antes de acostarse unos cincuenta, cuidando de masticarlos tan completamente como sea posible.

¿Qué hay de cierto en esta paradójica afirmación, que está á punto de convertirse en un artículo de fe en los Estados Unidos?—pregunta M. Gautier.—No lo sé, contesta; y fuerza es con-

fosar que á primera vista parece de todo punto inverosímil.

Pero no siempre se comprende el modo de obrar de los remedios, aun de los más activos. ¿Por qué el cacahuet no ha de poseer una acción oculta contra el insomnio, como la quinina la tiene contra la fiebre palúdica?

En todo caso—termina diciendo—nada se pierde con ensayarlo.

Porque poniendo las cosas en lo peor, suponiendo que los cacahuets no hagan bien, se tiene la certidumbre de que no pueden hacer mal.

Boletín religioso.

Día 13.—Miércoles.

San Pedro Regalado, confesor; San Segundo, Obispo y mártir; San Gervasio, Obispo y confesor, y San Lucio, presbítero.—La Misa y Oficio divino son de San Pedro Regalado, con rito semidoble y color blanco.

Cultos.

Santa Iglesia Catedral.—Continúa la Novena á San Isidro.

Hermanitas de los Pobres (Calle de Almagro) (Cuarenta Horas).—A las siete, se expone S. D. M.; á las diez, Misa solemne, y por la tarde, á las cinco y media, después de la Estación de, el Rosario, predicará D. Juan González, terminando con la Reserva y Bendición con el Santísimo.

San Pascual.—Continúa la Novena á su Titular.

Santiago.—Idem la de San Juan de Nepomuceno, predicado á las seis y media, D. Manuel Quesada.

Iglesia Pontificia de San Miguel.—La Pía Unión de San Antonio de Pádua celebra sus Ejercicios mensuales por la tarde, á las seis. A las siete y media, continúa la Novena á San Pascual.

Capilla del Santísimo Cristo de San Ginés.—Ejercicios, al toque de Oraciones, con sermón, que predicará el Sr. Villarroya.

Continúan los Ejercicios del Mes de María en las iglesias anunciadas.

Visitas de la Corte de María. Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, ó de la Salud en Santiago ó en San José.

DIARIO DE LA MARINA

Oficinas: Veneras, 5.

MADRID

Table with columns: Precios de suscripción, UN MES, TRIMESTRE, SEMESTRE, UN AÑO. Includes entries for En Madrid, Provincias, Unión Postal, Asia y América.

ANUNCIOS

Cuarta plana..... 0,10 pesetas línea. Reclamios..... 0,50 » » Noticias..... 1 » »

PUNTOS DE VENTA

Almería.—Paseo del Príncipe, kiosco. Barcelona.—S. Solá, Rambla del Centro, 3. Cartagena.—Viuda de Alcaráz, Puertas de Murcia. Ferrol.—Luis de la Fuente. Madrid.—Puerta del Sol, 11 y 12, puesto del café Oriental; y 14, puesto de la convección. Vizco.—Puerta del Sol, 5, kiosco. Idem.—Kiosco frente á la Capitanía General de Marina. Cádiz.—Viuda de Gallardo, Duque de Tetuán, núm. 9.

Espectáculos para mañana.

Comedia.—A las 9.—Amleto. Lírico.—A las 9.—(4.º Miércoles de moda), Seda y Dalila. Jardín del Buen Retiro.—Gran Compañía Alegria.—A las 9 de la noche, función escogida tomando parte el clown de los clowns Dedicado Weldemón y el tonto Paco, suceso siempre creciente de la distinguida donadora madame C. de Valsois. Entrada general, 46 céntimos. Parish.—A las 9 de la noche.—Segunda presentación de los Hostes, Aralats, Fournier y la bella Loetitia, debut del Troba y toda la Compañía Internacional que dirige Mr. William Parish. Apolo.—A las 8 y 3/4.—El puñado de rosas.—A las 9 y 1/2.—Los borrachos.—A las 10 y 3/4.—¿Quo vadis?—A las 12.—El terrible Pérez. Larp.—A las 8 y 1/2.—Golondrina.—A las 9 y 1/2.—Las codornices.—A las 10 y 1/2.—La matadora.—A las 11 y 1/4.—(Segundo acto). Zarzuela.—A las 8 y 3/4.—Electra. Salón de actualidades.—El Cake Walk. Las Criollas.—La fiesta Andaluza.—Bellísimas completistas y bailarinas españolas y extranjeras. Imp. del DIARIO DE LA MARINA, Veneras, 5.

FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA,"

UN ODIÓ Á BORDO

por M. G. DE LA LANDELLE

otro, es la malicia elevada á la última potencia por la tontería.

Por dar una buena chanza, un bromista no titubearía en reducir el mundo á cenizas. El bromista completo ha causado cien duelos, otras tantas quiebras, la pérdida de los empleos más necesarios, la ruina de veinte familias. Todo esto porque ha dado unas señas falsas en lugar de unas exactas, ó una hora distinta en lugar de la verdadera.... ¡Chanzas! ¿Depende vuestra fortuna, vuestra salvación de un paso cuya taranza debe producir una catástrofe?... Aquel hombre se levantará la tapa de los sesos; aquella mujer morirá de miseria y de hambre.... Un chancero os extravía en el camino, os retrasará en él....

Os dice una maliciosa mentira que produce una disputa, una quimera, una muerte.... ¡Chanzas! ¡bromas!...

Sabe que estáis aguardando con impaciencia una carta. ¿Por qué? Lo ignora absolutamente, pero para él le es igual con

tal de que pueda dar una broma... La coge al paso y os la manda dos días después, sirviéndose de ella para envolver una libra de caramelos... ¡Qué divertido es esto!... ¡qué cosa tan chistosa!... Pero por no haber ido á la cita que se os daba en aquella carta, no conseguiréis el destino que hubiera dado pan á vuestros hijos....

¡Oh Dios mío! ¡no sabía nada el que daba la broma!... ¡no tenía mala intención en ello!... ¡no se adivinan cosas como estas!... Una carta que cuesta cuatro cuartos, retardada cuarenta y ocho horas, ¡vaya una gran cosa! ¡vaya un gran crimen!... ¡Bram!... ¡Y se aplaude y se palmea á los bromistas!...

Fargeolles era muy celebrado como hombre bromista y hombre muy hábil para dar una chanza. Fargeolles llevó un día la broma hasta apoderarse diestramente de una carta comenzada por Carlos, y juntando inmediatamente á cinco ó seis de los que acostumbraban á celebrar sus gracias, se puso á leerla en alta voz:

«¡Mi querida mamá! ¡mi buena hermanita!...»

Fargeolles había tomado el tono de tiple, y lefa llorona y dramáticamente la carta, gesticulando y apoyando la mano sobre sus ojos en ademán de llorar.

«No le diré á usted que soy feliz á bordo del Orión ¿Puedo yo ser feliz lejos de ustedes?...»

¡Ah!... ¡me desmayo!... ¡qué tierno es

esto!... ¡Ténme, Fabián, que me voy á caer!...

Llegó en esto Carlos, reconoció su carta y se arrojó sobre el veterano con impetuosidad; pero los compañeros que estaban celebrando la gracia le contuvieron. Fargeolles llegó hasta el fin declamando y recordando siempre las palabras... ¡Broma de escuela!... Por último, Pierremont arrancó la carta bruscamente de las manos de Fargeolles: la carta se hizo pedazos.

—No es culpa mía, señorita novata, dijo el inimitable bromista con acento grave. ¡Qué lástima, señores, haber reducido á fragmentos tan bellos sentimientos! ¡Ah! señorita ¡maltratáis demasiado vuestros lindos sentimientos!... ¡Mal hecho!... ¡muy mal hecho!...

El ayudante de servicio pasó en aquel momento diciendo:

—¡Silencio! señores, ¡cada cual á su puesto!...

Fargeolles se sentó, repasó su lección de navegación y resolvió sus problemas con la mayor sangre fría. Carlos, alterado, aguardaba la hora de recreo para refugiarse en el mastelero de sobre; más no contaba con Fargeolles. Este le siguió, volvió á bajar y Fargeolles le imitó burlándose siempre de él con el gracejo que acostumbraba.

Llegó la hora de clase; preguntaron á Carlos la lección; la costestó mal y obtuvo mala nota.

Fargeolles envenenaba su existencia. Las cartas de su familia, el estudio, la recreación, en fin, todo, y esto era desde que se levantaba hasta que se acostaba; por la noche no se veía libre de su enemigo; las bromas del dormitorio se sucedían á las de la clase, á las del ejercicio ó á las del comedor.

Carlos era amarrado y trasladado de un lado á otro; le pintaban la cara mientras dormía, y hasta hubo veces que desataron las cuerdas de su hameca del lado de los pies para que durante su sueño cayese violentamente al suelo.

¡Bromas sobre bromas!

Algunos días después, Carlos pudo aprovechar un momento en que Fargeolles estaba al extremo opuesto de la batería y durante esta tregua pudo terminar, cerrar y mandar esta primera carta:

«Me es imposible, querida madre, decirlos que lejos de vos y de mi querida Egle soy feliz; empero alienta mi esperanza y mi valor la idea de contribuir á vuestra dicha. Trabajo y hago todos los esfuerzos que puedo para seguir los excelentes consejos que me habéis dado, y hacerme digno de vuestra ternura. Trabajo y trato de no pensar demasiado en vos, porque vuestro recuerdo, al mismo tiempo que me da fuerza, me debilita y me causa una profunda tristeza. Como debo ser marino, es necesario que sepa vencer mi pobre corazón que tanto os ama!... Es necesario que apren-

da á encontrar una verdadera energía en los sentimientos que me inspiráis, madre mía, y en el fraternal cariño que tengo á mi querida Egle.

«¡Cuán difícil me es amaros sin debilidad y no pensar más que en mis deberes y en mi porvenir, no echando de menos la pérdida de mi felicidad!

«Durante mis recreaciones es mi mayor placer trepar á lo alto de los mástiles para divisar la casa que habitáis.—Digo para mí entonces: ¡allí están las que amo y las que ruegan á Dios por mí!... Con los ojos fijos en Brest recorro los felices días de mi vida que he pasado á vuestro lado; recuerdo también que he venido aquí para trabajar y poder labrar algún día vuestra felicidad; vuelvo entonces á bajar lleno de fortaleza; empero muchas veces á pesar de todo bajo triste y débil.

«Madre mía, ya no subiré más á lo alto de los mástiles. Me privaré de estas emociones que, por ser demasiado vivas, entristecen mi corazón. Sin embargo, una sola vez á la semana, el domingo á la hora en que vais á misa, mi querida Egle, subiré; y como el pájaro que tiende su vuelo hácia el cielo, al vislumbrar que agitados vuestros blancos pañuelos, diré: ¡son ellas!... Esto lo haré, querida madre, una sola vez á la semana; ya veís que no es mucho, y esto el domingo para que la emoción que experimento no me distraiga en las horas de clase, y pueda escuchar bien

**Postales**  
La Comisión Ejecutiva de la Junta  
DE  
**Fomento Naval**  
Acaba de poner á la venta la primera serie de tarjetas postales marítimas, impresas por el procedimiento tricolor.  
Cada colección completa se expende al precio de DOS pesetas, franca de porte.

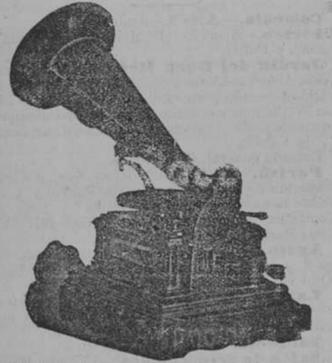
Los pedidos á la Administración de este periódico.

**TÓ NICO GENITALES**  
DEL DR. MORALES  
Célebres píldoras para la segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.  
Cuentan 35 AÑOS DE ÉXITO y son el asombro de los enfermos que las usan. Venta en las principales boticas á 30 reales caja, y por correo.  
Doctor MORALES, especialista.  
Carretas, 39.—MADRID

**¿QUÉ ES EL ANAGLYPTA?**  
Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.  
Para el decorado de techos sustituye ventajosamente á la escayola, cartón piedra, etc., etc.  
Para frisos de Comedores, Despachos, Recibimientos y Escaleras, es más conveniente que la madera ó el linoleum.  
Se coloca en blanco, decorándose á satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia.  
No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.  
Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.  
EL ANAGLYPTA sólo se vende en el almacén de papeles pintados de R. Rebolledo.  
22. Arenal, 22. Teléfono, 261.

35 años especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Carretas, 39, principal. Madrid.

**Dr. Morales**  
ELECTRICIDAD, FONÓGRAFOS Y ZONÓFONOS



Material para instalaciones de luz eléctrica y timbres.— Motores eléctricos y Ventiladores Edison.— Gran máquina de escribir la OLIVER, escritura á la vista; Gran Premio en la Exposición Panamericana.— El Cyclostyle automático, imprenta portátil, muy útil á los regimientos para sus impresos y órdenes del Cuerpo.— El Electrotherm, aparato eléctrico antirreumático.— Fonógrafos Edison y diafragmas Bettini.— Gramófonos y Zonófonos de todas clases.  
No comprar sin pedir precios á  
**UREÑA**  
SE HAGEN INSTALACIONES  
Barquillo, 14, y Saúco, 1.—MADRID

**VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED**  
OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET, S. W.  
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID  
CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALLADORAS Y MUNICIONES  
FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑÍA  
Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).  
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).  
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.  
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.º Id.—Placencia-Guipúzcoa-España).  
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham).  
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholmo (Suecia)  
Laboratorio de cartuchería en Dartford.  
Fábrica en North Kent para proyectiles.  
Polígonos de Eskmeals y Eynstord.

**LA IMPERIAL**  
CENTRO INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES  
COMERCIALES  
Fábrica de corsos, fajas y aparatos ortopédicos.  
DESENCAÑO, 10, MADRID. I, VALVERDE, I.  
Se solicitan muestrarios y catálogos de casas comerciales que deseen ser representadas en España y Extranjero. Sólidas garantías.—25 años de existencia.

**ROPAS HECHAS**  
¿Queréis comprar más barato que en Barcelona? VISITAD durante el mes de MAYO El Escudo de Barcelona y compraréis  
Trajes americana, desde 15 pesetas  
Gabaes, > 25 >  
Chaquet castor, > 6 >  
Levitones, > 12 >  
Pantalones patén, > 6 >

porque quiero liquidar todas las existencias de invierno. Ya sabéis que desde el año 1860, que se fundó esta casa, cuando ha dicho, como ahora,  
**VERDADERA LIQUIDACIÓN**  
ha sido un hecho real y no un reclamo.  
21 y 23, Preciados, 21 y 23.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**  
LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.  
LINEA DE CUBA Y MEXICO.—Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16 de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.  
LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.— Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.  
LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.— Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.  
LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.  
LINEA DE FERNANDO P.O.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando P.O., con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.  
LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

**RECARTE HIJO**  
ALMACENISTA  
Echegaray, 8, y Carrera de San Jerónimo, 15  
MADRID  
Casa fundada en 1836.  
PRECIO FIJO.—TELÉFONO 1.202.  
CIENCIAS.—Instrumentos de precisión, Topografía, Geodesia, Óptica y Electricidad; de Matemáticas, Física y Química, Minería, Guerra, Marina, etc., etc. Efectos y útiles para Delineación, Dibujo, Acuarela, Grabado y reproducciones de toda clase de trabajo en papeles de Europa. Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio y efectos de campaña. Especialidad en gemelos militares, según el último sistema de Alemania, con su Telémetro y cinta, y según el adoptado por la Escuela Central de Tiro del Ejército español. Sondas para la exploración de terrenos y bombas para agotamientos. Escaladeras y trajes completos para Buzos. Microscopios de todas clases, balanzas de precisión y corrientes, y todo cuanto se relaciona con los gabinetes de física, química y cuanto tiene relación con las ciencias exactas. Libros que tratan de estas materias. Planchas de zinc y cobre para fotogramas. Trabajos de litografía é imprenta de todas clases. Es la única casa que representa en España y sus colonias á la de J. W. Breithaupt & Sohn, de Alemania; á la de Salmoiraghi, de Milán; en estuche y objetos de matemáticas, á la de Gysi, de Suiza. En papeles para dibujo, á la de Schleicher & Schull, y en papeles heliográficos, á la de Kahn, ambas de Alemania.

**ALMACEN DE PAPEL**  
Y  
Objetos de escritorio  
de  
**E. Fernández Sanz.**  
Sucesor de FERNANDEZ IGLESIAS  
31, CONCEPCIÓN JERÓNIMA, 31.

**PASTILLAS BONALD**  
CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA  
Su eficacia está reconocida y comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la BOCA y de la GARGANTA.  
Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afecciones producidas por causas perioricas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrágica, efectos nocivos de la nicotina, catarras laringofaríngeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.  
**TENEMOS PREPARADAS**  
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con mentol.  
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con guayacina y mentol.  
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con cocaína y mentol.  
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con policarpina.  
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con guayacina, cocaína y mentol.  
Pastillas de cocaína y mentol.  
Pastillas de cocaína, codeína y mentol.  
Pastillas de frutos pectorales con codeína, para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas.  
Las Pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.  
Se venden en todas las farmacias y en la del autor,  
**NUÑEZ DE ARCE, 17 (ANTES GORGUERA)**  
MADRID

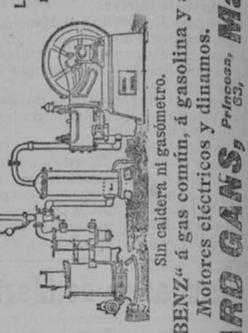
**Diario de la Marina**  
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico.

**ASTILLEROS DEL NERVIÓN**  
BILBAO-SESTAO  
Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.  
Reparación de cascos, máquinas y calderas.  
Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.  
Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.  
Especialidad en máquinas marinas.  
Material para minas.  
Tranvías aéreos.  
Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.  
Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.  
Instalación de lavaderos.  
Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.  
FUNDICIÓN DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS  
**PRESUPUESTOS GRATIS**

**IBARRA Y COMPAÑIA**  
SEVILLA  
LINEA REGULAR DE VAPORES  
ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.  
Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.  
SERVICIO SEMANAL ENTRE PAÑAJES, GIJÓN Y SEVILLA.  
Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.  
SERVICIO QUINCENAL CON BAYONA Y BURDEOS.  
Se admite carga á flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.  
Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

**Nuevo Motor "Benz" á gas pobre**  
desde 4 á 150 caballos.—Aplicable á todas las industrias.  
La fuerza motriz más económica.  
Referencias de primer orden.  
Sin caldera ni gasómetro.  
Motores "BENZ" á gas común, á gasolina y á alcohol.  
Motores eléctricos y dinamos.  
**RICHARD GANS, P.º Ing.º, Madrid.**



No todos los españoles resuelven con discursos y teorías áridos problemas.  
**SALVAVIDAS**  
Este sobrenombre, Don Pedro, doy á la joya para las hernias umbilicales y ventrales de las señoras, titulada **Placa-central**. La señora de D. Juan Donado, de ésta, está muy satisfecha de sus inesperados resultados. Soy de Vd. afectísimo s. s., **Enrique Maguilla (Médico cirujano)**.—Paradas (Sevilla) 23 Diciembre 1903.  
El autor de la imponderable **Placa-central** para la curación radical de las hernias umbilicales, ventrales y relajaciones, D. Pedro Ramón, se hallará en **MADRID** los días 14, 15, 16 y 17 del corriente, y recibirá de 10 á 1 y de 5 á 7 en el **Hotel Oriente** calle Arenal, 3.

**LA MUJER EN SU CASA**  
REVISTA MENSUAL DE LABORES  
28 páginas de texto con numerosas grabadas de labores, modas, etc., y una hoja de dibujos de labores, bordados, cosida, etc.  
Ediciones de lujo con labores dibujadas y empezadas, con todo el material necesario para terminarla.  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
1.ª edición.—12 números (sin labores): Un año, 7 pesetas.  
2.ª edición.—12 números (con 3 labores): Un año, 14 pesetas.  
3.ª edición.—12 números (con 6 labores): Un año, 21 pesetas.  
4.ª edición.—12 números (con 12 labores): Un año, 34 pesetas.  
**BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN**  
Sres. Bailly-Baillière é Hijos, Editores.  
Pl. de Santa Ana, 19, Madrid.  
Tengo el gusto de suscribirme por un año á La Mujer en su Casa, edición, cuyo importe de ..... pesetas las remito adjunta.  
Nombre .....  
Señas .....

**Influencia del poder naval en la Historia**  
POR  
**A. T. MAHAN**  
Traducción de los tenientes de navío  
**D. JUAN CERVERA Y JÁCOME**  
Y  
**D. GERARDO SOBRINI**  
Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente.  
Forma un volumen en 4.º de 720 páginas.  
**PRECIO: 12'50 PESETAS**  
**AVISO**  
En los talleres del **DIARIO DE LA MARINA** se hacen toda clase de trabajos tipográficos con notable perfección, rapidez y economía.  
A los suscriptores del **DIARIO** se les otorgan precios más módicos aún de los consignados en la tarifa general.